



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

15 de junio de 2006

Núm. 80-11

### INFORME DE LA PONENCIA

#### **121/000080 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 80-1, de 17 de marzo de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Economía y Hacienda

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, integrada por los Diputados don Ricardo Torres Balaguer (GS), doña Carolina Castillejo Hernández (GS), don Agustín Turiel Sandín (GP), don Francisco Utrera Mora (GP),

don Baudilio Tomé Muguruza (GP), don Josep Sánchez Llibre (GC-CiU), don Joan Puig Cordón (GER-ERC), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), don Ángel Pérez Martínez (GIU-ICV), don Román Rodríguez Rodríguez (GCC-NC) y doña María Olaia Fernández Davila (GMx), ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente

#### INFORME

Los ponentes mantienen todas las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios.

Al mismo tiempo remiten el debate de las enmiendas y su aprobación o rechazo a la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda en la que se estudie este Proyecto de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2006.—**Ricardo Torres Balaguer, Carolina Castillejo Hernández, Agustín Turiel Sandín, Francisco Utrera Mora, Baudilio Tomé Muguruza, Josep Sánchez Llibre, Joan Puig Cordón, Pedro María Azpiazu Uriarte, Ángel Pérez Martínez, Román Rodríguez Rodríguez y María Olaia Fernández Davila**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**